

EDICTO



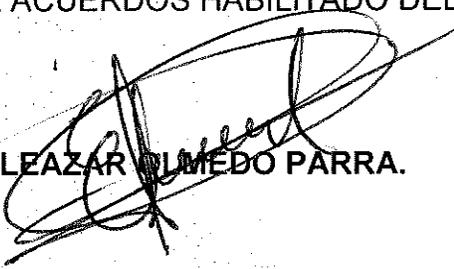
En el expediente número 272/2020/II del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **MAURA EVELIA LARA AGUIAR**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, **sobre declaración de ausencia de su esposo DOMINGO ALFREDO SILVA PULIDO**, y en su momento procesal oportuno, se proceda a nombrarla como su representante legal, por lo que, **por este medio se notifica al C. DOMINGO ALFREDO SILVA PULIDO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca este juzgado el **C. DOMINGO ALFREDO SILVA PULIDO**, por si, por apoderado legitimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá al nombramiento de representante, conforme lo dispone el artículo 585 del Código Civil para el Estado de Veracruz y artículo 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en el periódico de mayor circulación de Poza Rica, Veracruz, Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, lo anterior, para darle mayor publicidad a las presentes diligencias.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, ABRIL 14 DE 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO DEL JUZGADO


LIC. ELEAZAR OLMEDO PARRA.